



Condiciones Particulares

COLASISTENCIA HOTELERO

2026

1. TABLA DE COBERTURAS Y VALORES INDIVIDUALES.

COLASISTENCIA HOTELERO

ASISTENCIA MÉDICA PARA HUESPEDES	
Asistencia médica por accidente hasta	\$ 30.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	\$ 3.000.000
Intoxicación involuntaria	\$ 10.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	\$ 250.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	\$ 2.000.000
Atención inicial por preexistencias (consulta de urgencias) hasta	\$ 500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas (Consulta de urgencias) hasta	\$ 500.000
Traslado medico por accidente	\$ 1.000.000
Traslados y estadía de acompañante en caso de accidente hasta	\$ 2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte hasta	\$ 2.000.000

COMPENSACIONES	
Compensación por muerte accidental (se excluye para titulares nacionales la muerte en cualquier transporte, ahogamiento y homicidio)	\$ 70.000.000
Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	\$ 70.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento (se excluye muerte por homicidio)	\$ 25.000.000
Compensación por muerte accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial si el transporte lo brinda el hotel.	\$ 15.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, si el transporte lo brinda el hotel.	\$ 15.000.000
Compensación por muerte con arma de fuego, corto punzante o contundente (homicidio)	\$ 15.000.000
Renta diaria por Incapacidad temporal por accidente	\$ 50.000
Remuneración por robo de documentos	\$ 150.000

ASISTENCIAS ESPECIALES Y PROTECCIÓN DE HUÉSPEDES

Servicio funerario especializado	\$ 15.000.000
Pérdida o daño de equipaje en habitación	\$ 2.000.000
Pérdida o daño en lavanderías del hotel	\$ 2.000.000
Expatriación funeraria por muerte accidental de extranjeros (En reemplazo de la compensación por muerte accidental) hasta máximo	\$ 45.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y ACCIDENTES DE TERCEROS

Predios, Labores y Operaciones para huéspedes	\$ 300.000.000
RC terceros diferentes a Huéspedes	\$ 10.000.000
RC Parqueros	\$ 10.000.000
Gastos por Accidente en las instalaciones del hotel de un tercero	\$ 5.000.000

ASISTENCIA PARA MASCOTAS (CONTRATACION ADICIONAL)

Asistencia médica por accidente	\$ 1.000.000
Teleconsulta por enfermedad	2 eventos

DEDUCIBLES

Pérdida o daño de Equipaje	10%
Pérdida o daño Lavandería	3%
Responsabilidad Civil Extracontractual	Salario Mínimo o 10%

COBERTURAS PARTICULARES DEL PRODUCTO

Aplica cobertura cuando el huésped este reportado según condiciones generales. La Responsabilidad civil aplica siempre y cuando exista reporte de huéspedes en el hotel de lo contrario Colasistencia queda exenta de prestar algún servicio de toda índole.

Responsabilidad máxima global en un evento	\$ 350.000.000
--	----------------